Por: *MSc. Carlos Rafael Pérez-Marchan*

**1. DATOS DE LA SENTENCIA BAJO ANALISIS:**

1.1. Identificación de la sentencia o fallo en relación al tema bajo estudio.

1.2. Identificación del órgano jurisdiccional (Tribunal) que dictó el fallo.

1.3. Fecha de la decisión. [La SPA/TSJ publica el fallo al día siguiente).

1.4. Número de Expediente.

1.5. Número de Sentencia.

**2. DEL ACTO RECURRIDO:**

2.1. Identificación de la o las partes recurrentes y su o sus apoderados judiciales.

2.2. Identificación de la autoridad que emitió el acto impugnado.

2.3. Brevísima reseña del acto impugnado.

2.4. Disposiciones constitucionales o legales violadas o presuntamente violadas.

2.5. De la legitimidad del actor (activo y pasivo) para ejercer el recurso.

2.6. Fundamento legal y tipo de recurso ejercido.

2.7. Solicitud de pronunciamiento previo o medida cautelar (Indicar si lo hubo).

2.8. Otras solicitudes (P. Ej. Resolución como de Mero Derecho).

2.9. De la admisibilidad de la demanda (Recursos contra el auto de admisión).

**3. DE LAS NOTIFICACIONES Y EL CARTEL DE EMPLAZAMIENTO:**

3.1. Notificación a la máxima autoridad del órgano o ente que emitió el acto.

3.2. Notificación al Fiscal General de la República.

3.3. Notificación al Procurador General de la República.

3.4. Notificación al Defensor del Pueblo en caso de resultar procedente.

3.5. Otras notificaciones (Procurador del Estado o Síndico Procurador Municipal).

3.6. Cartel de emplazamiento de los interesados en el juicio.

3.7. Terceros que atendieron al Cartel de Emplazamiento (Coadyuvante u opositor).

**4. DEL PERÍODO PROBATORIO:**

4.1. Pruebas promovidas.

4.2. Convenimiento u oposición a las pruebas promovidas.

4.3. Admisibilidad de las pruebas (Recursos contra el auto de admisibilidad).

4.4. Evacuación de las pruebas.

4.5. Auto para mejor proveer.

**5. OPINIONES Y DICTÁMENES:**

5.1. Dictamen del Ministerio Público.

5.2. Dictamen de la Procuraduría General de la República.

5.3. Dictamen de la Defensoría del Pueblo.

5.4. Otros dictámenes.

**6. DEL ACTO DE INFORMES:**

6.1. Informes orales de las partes (Réplica y Contrarréplica).

6.2. Informes escritos de las partes.

6.3. Observación a los informes.

6.4. Auto para mejor proveer.

6.5. Vista la causa.

**7. DECISIÓN:**

7.1. Votación de la ponencia.

7.2. Votos salvados o votos concurrentes.

7.3. Recurso procesal ejercido contra la decisión definitiva.

7.3. Breve síntesis del criterio jurisprudencial de la decisión (Máxima).

**NOTA:** El analista podrá agregar cualquier otro dato que estime conveniente para el mejor análisis de la sentencia o fallo en estudio.

**EJEMPLO DE CÓMO SE CITA UNA SENTENCIA:**

“…Sentencia de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia N° 123, de fecha 31 de octubre de 2017, Expediente N° AA40-C-2017-000987, caso: Juan Carlos González contra la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz…”